

glar» en el conventico de las Monjas Anas, en cuyo locutorio recibe el 24 de mayo de 1754 la visita del escribano para otorgar el testamento que debía hacer según el poder mutuo a que me referí anteriormente (1). Por aquél consta que solo nacieron dos hijas del matrimonio, siendo por lo tanto errónea la afirmación de Baquero de que Vicente Bort fuera hijo suyo (2), sobre lo que el biógrafo duda en el artículo que dedica al dicho, apuntando si en vez de hijo sería sobrino del arquitecto.

No debió tampoco D. Jaime Bort ser de posición holgada—y menos su mujer—pues en la escritura otorgada ante el mismo escribano para proceder a la partición de los bienes entre sus hijas, hecha amigablemente con licencia que dió el 28 de abril de 1755 D. Juan de Guelmes, Gobernador, Provisor y Vicario General del Obispado, hace constar la viuda que todos los bienes de uno y otro fueron adquiridos durante el matrimonio, pues ni él ni ella llevaron al mismo «capitales algunos» (3).

Los libros de «Arquitectura» que poseyó Bort los dejó Doña Antonia a su sobrino Julián Sánchez Bort, profesor de aquella disciplina, así como los «instrumentos conducentes a dicho arte».

(1) Folios 184-188 del protocolo de 1754 de Espinosa de los Monteros.

(2) Op. cit.; pág. 187.

(3) Protocolo de Espinosa, de 1755; folios 89 y sigs.

